

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN JORGE

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA DE VERIFICACIÓN: 13 DE MAYO DE 2009

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014

CÓDIGO RUCT: 4310336

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad, el cual emitió un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación fue analizada por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA valoró el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de la ACPUA y emitió la correspondiente propuesta de informe al objeto de que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Finalmente, la citada Subcomisión, tras valorar la documentación presentada por la Universidad en el plazo de alegaciones, emite el siguiente **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación:**

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:

RECOMENDACIONES:

- Incluir un apartado "claustró" en la página web de la USJ que incluya tan solo a los coordinadores de cada materia. El resto de profesorado debería aparecer en una categoría genérica de "colaboradores".
- Seguir aumentando el número de profesores acreditados.
- Compatibilizar la participación de profesionales de prestigio con una reducción de su número para facilitar la coordinación.
- Mejorar el seguimiento de las prácticas externas.
- Mejorar las prestaciones de la aplicación informática de apoyo a la docencia.
- Modificar la memoria para incluir en cada materia solamente las competencias que realmente se trabajen en la misma.
- Mejorar las evidencias y la aplicación del procedimiento de reconocimiento de créditos.

PUNTOS FUERTES:

- Elevada satisfacción de los estudiantes.
- Trayectoria consolidada del profesorado y colaboradores en el título.
- Presencia de profesionales externos para garantizar la aplicabilidad de los conocimientos.

PUNTOS DÉBILES:

- Reducida matrícula de nuevo ingreso.
- Reducido número de profesores acreditados.
- Excesivo número de profesores impartiendo una misma asignatura.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La figura del “coordinador” del módulo asegura la correcta impartición del plan de estudios, facilitando la inclusión de gran número de profesores con perfil profesional como ponentes en las clases, aspecto percibido finalmente por los estudiantes como “enriquecedor”.

Conviene señalar que las evidencias presentadas con el autoinforme respecto al reconocimiento de créditos no eran suficientemente clarificadoras para analizar la adecuación de los reconocimientos efectuados, por lo que en el informe provisional la ACPUA recomendó incluir en un futuro un mayor detalle documental que permita comprobar la correcta aplicación de los reconocimientos. En el caso del reconocimiento por experiencia laboral y profesional se recomienda incluir información sobre el tipo de actividades realizadas objeto de convalidación; asimismo, en el caso de reconocimiento por el seguimiento de asignaturas o módulos en otros programas, sería recomendable indicar las características del programa objeto de reconocimiento.

En el periodo de alegaciones la Universidad San Jorge presentó evidencias relativas a los reconocimientos de créditos efectuados en los cursos 2010-2011, 2011-2012 y 2013-2014. A través de esta revisión se procedió a localizar el caso de un procedimiento de créditos realizado con un formato de solicitud erróneo, considerándose éste un error formal que no afecta a la corrección del reconocimiento efectuado. El resto de reconocimientos efectuados se han realizado conforme marca la normativa Interna de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (NI-003). En este sentido la ACPUA prestará especial atención en el proceso de seguimiento y renovación de la acreditación a las evidencias relativas a los reconocimientos de créditos efectuados.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

En diciembre de 2011 la Universidad San Jorge obtuvo, por parte de la entidad certificadora AENOR, las certificaciones ISO-9001:2008 (Número de Registro ER-1191/2011) e ISO-14001:2004 (Número de Registro GA-2011/0619) por su Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

En noviembre de 2013 la Universidad San Jorge recibió, por parte de la Comisión de Certificación constituida por ANECA, dos informes favorables sin condiciones sobre la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad conforme a los requisitos del programa AUDIT en los Centros presentados a evaluación: Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Comunicación.

La implementación del SGIC de la Universidad San Jorge es común para todos sus títulos alcanzando niveles de excelencia. Por otra parte, la cultura de la calidad y de la mejora continua se encuentra asentada en todos los colectivos de la Universidad.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

En diciembre de 2011 la Universidad San Jorge obtuvo, por parte de la entidad certificadora AENOR, las certificaciones ISO-9001:2008 (Número de Registro ER-1191/2011) e ISO-14001:2004 (Número de Registro GA-2011/0619) por su Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

En noviembre de 2013 la Universidad San Jorge recibió, por parte de la Comisión de Certificación constituida por ANECA, dos informes favorables sin condiciones sobre la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad conforme a los requisitos del programa AUDIT en los Centros presentados a evaluación: Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Comunicación.

La implementación del SGIC de la Universidad San Jorge es común para todos sus títulos alcanzando niveles de excelencia. Por otra parte, la cultura de la calidad y de la mejora continua se encuentra muy enraizada en todos los colectivos de la Universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El título cuenta con un gran volumen de profesorado colaborador con una dilatada experiencia profesional. Esta circunstancia es un punto fuerte del título. No obstante, el exceso de profesorado puede ser problemático para la coordinación de las materias. La Universidad San Jorge ha resuelto dicha circunstancia a través de los coordinadores de materia. No obstante, se recomienda:

Incluir un apartado “claustro” en la página web de la USJ, que incluya tan solo a los coordinadores de cada materia. El resto de profesorado debería aparecer en una categoría genérica de “colaboradores”.

Continuar mejorando el nivel de profesorado acreditado, pues aunque el número de doctores es suficiente, todavía están muy lejanos los valores deseables de profesorado acreditado.

En la medida de lo posible hacer compatible la participación de profesionales de prestigio con una reducción de su número, circunstancia que facilitará la coordinación.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados.

Se recomienda un seguimiento más intensivo por parte de la universidad con relación a las prácticas externas desarrolladas por los estudiantes.

Asimismo, se recomienda mejorar las prestaciones de la aplicación informática de apoyo a la docencia puesto que en las reuniones con los alumnos se han detectado deficiencias a la hora de gestionar el intercambio de documentos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Su nivel se corresponde con correspondiente al MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) para las titulaciones de Máster Universitario.

Sería recomendable modificar la memoria para incluir en cada materia solamente las competencias que realmente se trabajen en la misma.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia logradas en el Máster, así como el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el mismo, son adecuados. Los indicadores de inserción laboral de los egresados también lo son, aunque sería recomendable que la universidad reflexionase sobre los datos y sobre la necesidad de apoyar y promover la inserción laboral.

Zaragoza, 16 de diciembre de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ